



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

0000006



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

E X T R A C T O

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD
ANONIMA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1RO. DE AGOSTO DEL 2001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL, SR. CARLOS
GUILLERMO IZURIETA FIERRO. CON C.C. 020088194-4

CUANTIA: USD 441,20

/CD.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000007



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital

República del Ecuador, a PRIMER (1er.) día del

A G O S T O del año

dos mil uno, ante mí

AUMENTO DE CAPITAL Y Doctora Ximena Mo-

REFORMA DE ESTATUTOS reno de Solines,

DE LA COMPANIA DE TAXIS ,Notaria Segunda del

ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD cantón Quito, com -

ANONIMA parece a la cele -

bración de la pre -

sente escritura:

CAPITAL AUMENTO el Señor CARLOS GUI

LLERMO IZURITETA FIE

USD 441,20 RRO, en calidad de

Gerente General de

Di 3 copias la COMPANIA DE TAXIS

ECUADOR COMTAXEC

S.A. El compareciente declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

soltero, mayor de edad, domiciliado en Santo

Domingo de los Colorados, y de paso por esta

ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley,

a quien conozco por haberme exhibido su cédula

de ciudadanía cuya copia debidamente certificada

por mí se agrega a la presente escritura como

documento habilitante y me solicita elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: S E Ñ O R A N O T A R I A: En el



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 cop.

1 protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría
2 a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento
3 de Capital y Reforma de Estatutos, contenida
4 en las cláusulas y disposiciones siguientes:
5 PRIMERA .- COMPARECIENTE.- Señor CARLOS
6 GUILLERMO IZURIETA FIERRO en calidad de
7 Gerente General de la COMPAÑIA DE TAXIS
8 ECUADOR COMTAXEC S.A., conforme lo prueba el
9 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil
10 del Cantón Santo Domingo de los Colorados,
11 que en copia certificada se acompaña, y
12 además autorizado para la suscripción de esta
13 Escritura Pública por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta
15 de mayo del año dos mil uno , que también se
16 adjunta .- El compareciente es ciudadano
17 ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado
18 en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados
19 y de paso por esta ciudad, mayor de edad,
20 plenamente capaz. SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Uno).-
21 COMPAÑIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A.
22 es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana,
23 con domicilio principal en la ciudad de Santo
24 Domingo / de los Colorados, Provincia de
25 Pichincha, constituida mediante Escritura
26 Pública celebrada ante el Notario Quinto del
27 Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán
28 Granda, el diez de febrero de mil novecientos



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 noventa y cinco, inscrita en el
2 Mercantil del Cantón Santo Domingo
3 Colorados el veintiuno de abril de
4 novecientos noventa y cinco, con un capital
5 suscrito y pagado de seis millones doscientos
6 cuarenta mil sucres .- Dos).- En fecha veinte
7 y seis de Diciembre de mil novecientos
8 noventa y cinco y ante el mismo
9 Notario Quinto Doctor Edgar Patricio Terán Granda,
10 la Compañía elevó su Capital social a la suma de
11 ocho millones novecientos setenta mil sucres y
12 reformó sus estatutos. Escritura Pública
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo
14 Domingo de los Colorados el diez y seis de Enero
15 de mil novecientos noventa y seis.- Tres).- La
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
17 COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A.,
18 celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los
19 Colorados el treinta de mayo del año dos
20 mil uno, resolvió el aumento del capital
21 de la Compañía en la suma de cuatrocientos
22 cuarenta y un dólares veinte centavos de los
23 Estados Unidos de América y la reforma del
24 Artículo sexto de los Estatutos Sociales .- TERCERA.-
25 AUMENTO DE CAPITAL .- El compareciente Señor
26 Carlos Guillermo Izurieta Fierro en calidad de
27 Gerente General de la COMPANIA DE TAXIS
28 ECUADOR COMTAXEC S. A. . y dando cumplimiento

1 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas en fecha treinta de mayo del
3 año dos mil uno, declara que aumenta el capital
4 social de la Compañía en la suma de
5 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES VEINTE
6 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
7 aumento que los accionistas de la Compañía lo pagan en
8 numerario, según el cuadro de integración de
9 capital que se agrega en calidad de documento
10 habilitante.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En
11 consecuencia, el compareciente procede a
12 reformar el Artículo Sexto de los Estatutos
13 Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO
14 SEXTO : DEL CAPITAL:- El capital de la Compañía es el
15 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA, el mismo que estará representado por
17 dos mil (2000) acciones nominativas de cero
18 cuarenta centavos (0,40) de dólar cada". QUINTA .-
19 El compareciente declara bajo juramento que el
20 aumento del capital está correctamente integrado de
21 acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que
22 todos los accionistas son ecuatorianos.- Agradece usted
23 señor Notario, las demás cláusulas de rigor y
24 estilo.- Doctor Ramiro Rhea Palacios, Abogado.
25 Matrícula Profesional número dos mil cuatrocientos
26 nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí
27 la minuta que queda elevada a escritura pública con
28 todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

0000009



1 compareciente por mí la Notaria, se ratifica
 2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy

3
 4
 5 *[Handwritten signature]*
 6

7 f) SR. CARLOS GUILLERMO IZURIETA FIERRO

8 C.C. 020088194-4

9 C.V. 0058-221

10 firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria
 11 Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS
 12 HABILITANTES.



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



COMTAXEC S. A.

COMPANIA DE TAXIS "ECUADOR"

Resolución: N° 96.1.1.1.0088

SANTO DOMINGO - ECUADOR

Oficio N° 040.CTE.SD.

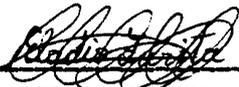
Santo Domingo, a Febrero, 07 del 2001

Sr.
Carlos Izurieta.
Santo Domingo de los Colorados.

De mi consideración:

La Compañía de Taxis Ecuador "COMTAXEC" S.A domiciliada en esta ciudad bajo escritura pública en la Notaría Quinta del Cantón Quito, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 96-1-1-1-0088 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 48, de fecha 16 de Enero de 1.996, en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día miércoles 07 de Febrero del 2001, resolvió designar a Usted como Gerente de la Compañía, en concordancia con lo estipulado en el Art. vigésimo de los Estatutos y el Art. 273 de la Ley de Compañías. Dentro del período comprendido entre el 07 de Febrero del 2001 hasta el 07 de Febrero del 2003. De acuerdo a los Estatutos, Leyes y Reglamentos vigentes, asume Usted dicha representación. Al comunicarle este particular, espero su decidida participación en bien de la Compañías.

Atentamente,


Sr. Eladio Zurita.

DIRECTOR.

ACEPTO EL CARGO

Santo Domingo, febrero 07 del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Nombres
Tomo No. 35 Inscripción No. 48
Departamento No. 259
Sta. Dmgo. de los Colorados a 26 de febrero 2001




Sr. Carlos Izurieta.

C. I. 020088194-4


DRA. MARITZA LANGO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

COMTAXEC S.

COMPANIA DE TAXIS "ECUADOR"

Resolución: No 96.1.1.0088
SANTO DOMINGO - ECUADOR

0000010



Oficio No.....

Santo Domingo, a..... del.....

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA EFECTUADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, el día de hoy treinta de mayo del año dos mil uno, a las trece horas, se reúnen en el local social de la COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA, situado en la Cooperativa Las Palmas, calle Germán Maya número doscientos siete y Avenida Santa Rosa, los accionistas de la misma para tratar y resolver los asuntos determinados en la Convocatoria.- Siendo las trece horas quince minutos se procede a constatar el quórum y por tratarse de segunda convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas se instala con la presencia de veinticinco accionistas, que representan el treinta y seis, por ciento del capital social de la Compañía.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente Señor Daniel Haro pide a Secretaría proceda a dar lectura de la Convocatoria efectuada en el Diario La Hora de fecha 21 de mayo del 2001, la misma que textualmente dice lo siguiente: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DENOMINADA "COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA". De acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la "COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA" a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 30 de Mayo del año dos mil uno, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la Cooperativa Las Palmas, calle Germán Maya No. 207 y Av. Santa Rosa en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Constatación del quórum. 2.- Informe de Gerente General. 3.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital social de la Compañía y su consiguiente reforma de Estatutos. De manera especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía Sr. Rolando Enríquez. Atentamente. Firmado). Sr. Carlos Izurieta. GERENTE GENERAL".

A continuación, el Señor Carlos Izurieta, Gerente General de la Compañía presenta su saludo a los asistentes y agradece su presencia. Señala que por disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, toda Compañía Anónima debe aumentar su capital social y expresarlo en dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual sugiere hacerlo hasta la suma mínima de 800,00 dólares.- Explica que se han hecho las consultas legales en Quito, y los gastos que podrían ocurrir con motivo del aumento de capital; se ha conseguido el patrocinio del Doctor Ramiro Rhea Palacios para continuar con el trámite y finalmente explica a la Junta los pasos a seguirse. Pone a consideración de la Junta lo que ha manifestado.

Interviene el accionista Señor Carlos Torres e indica no estar de acuerdo con esta proposición del Gerente, porque personalmente no ha recibido ningún beneficio de la Compañía.- Posteriormente, interviene el Señor Ramón Rúa y solicita se aclare si hay alguna garantía para hacer esta inversión, debido a las nuevas regulaciones del Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha ya que con la imposición de los Stikers se va a tornar más difícil el trabajo.

El Gerente manifiesta que si no se procede al Aumento de Capital de la Compañía, la Superintendencia podría iniciar el trámite de disolución y liquidación de la Compañía, y como representante legal lo que hace es informar simplemente las decisiones de los diversos organismos que controlan a la Compañía, tales como la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Tránsito.

Luego de estas intervenciones, se aprueba el informe del Gerente.

Finalmente la Asamblea entra a conocer sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma del estatuto social de la Compañía,- Vuelve a tomar la palabra el Gerente

COMTAXEC S. A.

COMPANIA DE TAXIS "ECUADOR"

Resolución: N° 96.1.1.0088
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Oficio N°

Santo Domingo, a del 2001

te General y manifiesta que lo más conveniente para efectuar el aumento de capital es el pago en numerario por cada uno de los accionistas en proporción al porcentaje que cada uno de ellos posee. Si alguno o algunos de los accionistas renuncian a su derecho preferente deberán manifestarse dentro de treinta días de efectuada la publicación por la prensa.- Interviene el señor Fredi Najera y pregunta el tiempo que concede la Superintendencia de Compañías para efectuar el trámite de aumento de capital. El Gerente responde de que el treinta de junio del año en curso, vence el plazo para legalizar esta exigencia. Luego interviene el Señor Eladio Aniceto y manifiesta que todos los accionistas están cancelando igual que los que tienen los vehículos ya legalizados en el Consejo de Tránsito, y cuando hubo que colaborar con la Policía, los que se llaman calificados no lo hicieron, por lo que el aumento de capital deben pagarlo ellos.- El accionista señor Carlos Torres dice que no debe ser difícil para los ocho señores que están legalizados en el Consejo de Tránsito, asumir esta inversión.- Toma la palabra el señor Johnny Mera y pregunta a cuanto asciende la cantidad que hay que incrementar y si solo un accionista puede asumir esa cantidad en acciones.- El Gerente indica que el valor requerido para el Aumento de Capital es de cuatrocientos cuarenta y un dólares veinte centavos (US \$ 441,20), y que si es permitido que un solo accionista cubra esta cantidad.- El Señor Gilces indica que sería conveniente dar un plazo de quince días a los accionistas que no cuentan con la posibilidad de pagar las acciones de inmediato.- Luego de otras deliberaciones, el señor Eladio Aniceto presenta la moción de que se efectúe el Aumento de Capital de la Compañía a OCHOCIENTOS DOLARES, y que el aumento se lo pague en numerario; esta moción es respaldada por los señores Eladio Zurita, y Yonny Gilces.

Se toma la votación correspondiente y la Asamblea por unanimidad aprueba la moción propuesta.

De esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA, decide:

Proceder al aumento de capital social de la Compañía de la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES OCHENTA CENTAVOS A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, o sea, un aumento de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES VEINTE CENTAVOS, el mismo que se pagará en numerario.-

Igualmente los accionistas acuerdan reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que estará representado por dos mil (2000) acciones nominativas de cero cuarenta centavos (0,40) de dólar cada una.- Finalmente los accionistas autorizan expresamente al Gerente General para que realice todas las gestiones y trámites necesarios y lograr la aprobación del aumento de capital social en la Superintendencia de Compañías, suscribiendo la Escritura Pública pertinente.

Siendo las 14 horas con 35 minutos de la tarde y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da un receso de sesenta minutos para la elaboración y aprobación del acta, y una vez realizada esta diligencia, el Presidente declara clausura da la Junta General.-

Sr. Daniel Haro
PRESIDENTE



Sr. Carlos Izurista
GERENTE-SECRETARIO

Es fiel copia del original. Lo certifico.

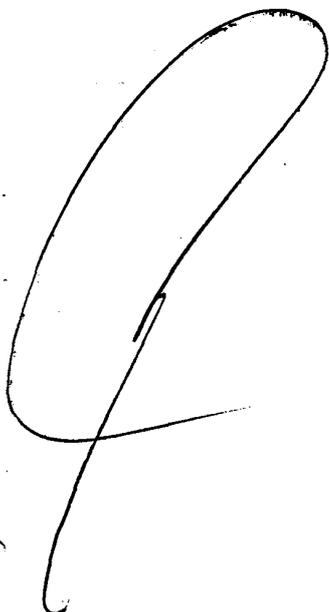
5

Santo Domingo 31 de Julio del 2001

0000011


GERENTE







COMTAXEC S. A.

COMPANIA DE TAXIS "ECUADOR"

5v

Resolución: N° 96.1.1.0088
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Oficio N°.....

Santo Domingo, a..... del 2001

NOMBRES	CAPITAL	INCREMENTO	CAPITAL	ACCIONES
	ANTERIOR	CAPITAL	ACTUAL	
① ANICETO CABALLERO ELADIO NORBERTO	\$ 5,20	\$ 28,40	\$ 33,60	84
171021870-6 ARBOLEDA MURILLO LUIS GONZALO	5,20	—	5,20	13
091014568-2 ARGUELLO QUINCHUELA HERIBERTO ISAIAS	5,20	14,40	19,60	49
171015449-4 ARIAS NARVAEZ JAIME GERMAN	5,20	—	5,20	13
171084048-3 AYMAR RENDON EDDY ALFREDO	5,20	—	5,20	13
BENAVIDES CARRION BLADER YHOVANI	5,20	—	5,20	13
021124503-1 BRAVO RIOFRIO JOSE VALENTIN	5,20	—	5,20	13
121152228-8 CABEZAS MEJIA CARLOS JESUS	5,20	—	5,20	13
121121115-5 CANDO GAVILANEZ DILON MESIAS	5,20	—	5,20	13
171012297-1 CASTILLO JARAMILLO HOLGER ALBERTO	5,20	—	5,20	13
131021108-8 CEDENO CEDENO ANTONIO BENJAMIN	5,20	13,60	18,80	47
171012297-1 COLCHA DIAS JAVIER WILFRIDO	5,20	14,40	19,60	49
COLOMA GOMEZ OSWALDO HERIBERTO	5,20	—	5,20	13
CUAYCAL BURBANO ALICIA LILIANA NO	5,20	—	5,20	13
DELGADO GRANDA JUAN	5,20	—	5,20	13
EGAS ROSERO EDISON FREDY	5,20	—	5,20	13
ELIZALDE CAMPOVERDE JHONSON ORLANDO	5,20	—	5,20	13
ENRIQUEZ LOPEZ ROLANDO EFRAIN	5,20	28,40	33,60	84
ESPINOZA PACHAR ANGEL ROSALINO	5,20	28,40	33,60	84
FLORES ROBLES LUIS	5,20	—	5,20	13
GALLARDO RODRIGUEZ CARMEN ROSA	5,20	—	5,20	13
GARCIA AGUIRRE JOSE EMILIO	5,20	28,40	33,60	84
GILCES DELGADO YONNY ELIUT	5,20	28,40	33,60	84
GUEVARA TREJO JUAN GENARO	5,20	—	5,20	13
HARO ALVARADO DANIEL MESIAS	5,20	28,40	33,60	84
HIDALGO YANEZ ALFONSO	5,20	—	5,20	13
HUERTA ZAMBRANO DIGNA AURORA	5,20	—	5,20	13
IZURIETA FIERRO CARLOS GUILLERMO	5,20	28,40	33,60	84
LAPO CHAMBA FAUSTO VICENTE	5,20	—	5,20	13
LEMA SEGURA LUIS ALFONSO	5,20	—	5,20	13
MACIAS LOPEZ JOSE RODOLFO	5,20	—	5,20	13
MANOSALVAS ASTUDILLO LUIS GERMAN	5,20	14,40	19,60	49
MEDINA GALLEGOS ROBERTO ALFREDO	5,20	—	5,20	13



COMTAXEC S.A.

COMPANIA DE TAXIS ECUADOR

Resolución: No 96.1.1.0088
SANTO DOMINGO - ECUADOR



Oficio No

Santo Domingo, a

NOMBRES	CAPITAL	INCREMENTO	CAPITAL	ACCIONES
	ANTERIOR	CAPITAL	ACTUAL	
MEDRANO JOSE ANTONIO	\$ 5,20	\$ —	\$, 5,20	13
MEJIA BURBANO BERTHA FABIOLA	5,20	14,40	✓ 19,60	49
MERA MOREIRA JOHNNY CLOVI	5,20	28,40	✓ 33,60	84
MONTENEGRO VIVAS RODRIGO	5,20	—	✓ 5,20	13
MORA ILLICACHI JOSE AGUSTIN	5,20	—	✓ 5,20	13
MORA RUIZ MANUEL VICENTE	5,20	—	✓ 5,20	13
MUELA QUEVEDO ERMES JEOVA	5,20	—	✓ 5,20	13
NAJERA HERO FREDI RODOLFO	5,20	—	✓ 5,20	13
NUÑEZ JIMENEZ WILSON PATRICIO	5,20	14,00	✓ 19,20	48
ORDOÑEZ ALVEAR LUIS	5,20	—	✓ 5,20	13
PANCHES OBANDO LUIS VITERBO	5,20	—	✓ 5,20	13
PAREDES RAMOS OMEL PUBLIO	5,20	14,40	✓ 19,60	49
PILAMUNGA BARAHONA JORGE ABELARDO	5,20	—	✓ 5,20	13
POGO CONDOY JUDITH BERTHILA	5,20	14,40	✓ 19,60	49
QUILLUPANGUI TIPAN CESAR AUGUSTO	5,20	14,40	✓ 19,60	49
RAMIREZ GALEAS FRANCISCO	5,20	—	✓ 5,20	13
ROBLES ALVAREZ MARIO VICENTE	5,20	—	✓ 5,20	13
ROCANO LUIS ANTONIO	5,20	—	✓ 5,20	13
ROMERO ACOSTA OSCAR IVAN	5,20	—	✓ 5,20	13
ROMERO ORELLANA EDGAR HERNAN	5,20	14,40	✓ 19,60	49
ROMERO URLARTE MARCO VINICIO	5,20	—	✓ 5,20	13
RUA ROSERO RAMON GONZALO	5,20	14,40	✓ 19,60	49
SAAVEDRA PONCE WILSON JEOVANNY	5,20	—	✓ 5,20	13
SANTOS ROSERO MIGUEL ANGEL	5,20	—	✓ 5,20	13
SUAREZ GUEVARA DARWIN NAPOLEON	5,20	—	✓ 5,20	13
TINOCO RAMIREZ FRANCO LEONIDAS	5,20	—	✓ 5,20	13
TORRES JAYA CARLOS HOMERO	5,20	—	✓ 5,20	13
TORRES SUESCUM CESAR HENRY	5,20	—	✓ 5,20	13
TROYA BUSTILLOS FERNANDO VICENTE	5,20	—	✓ 5,20	13
TRUJILLO ULLOA JORGE	5,20	—	✓ 5,20	13
VALLEJO CARRERA ANGELICA	5,20	—	✓ 5,20	13
VEGA SEGUNDO JOSE	5,20	—	✓ 5,20	13
VELEZ LOOR EDISON	5,20	—	✓ 5,20	13
VINCES BARREZUELA JOSE MANUEL	5,20	28,40	✓ 33,60	84
ZAMBRANO AVILA PABLO SANTIAGO	5,20	—	✓ 5,20	13
ZURITA LAMAR ELADIO EDILBERTO	5,20	28,40	✓ 33,60	84
SUMAN	358,80	441,20	800,00	2000

Artes y Oficios

C.I. 020088134-4

GEMENTE



[Faint, mostly illegible text and markings covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Expedido el 21 de mayo del 2000

TEE

CIUDADANO (A):
IZURIETA FIERRO CARLOS GUILLERMO

DIRECCION: **QUITO**

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE **CIUDADANIA** No. **020088194-4**

IZURIETA FIERRO CARLOS GUILLERMO

10 **NOVIEMBRE 1964**

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVAR

02 3 394 101026

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVAR CHAVEZ 64

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

ECUATORIANA***** 2334574222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

ANGEL IZURIETA

ROSA FIERRO

QUITO 15/11/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]

[Fingerprint]

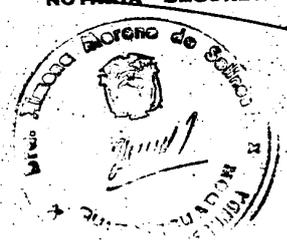
De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 30 de Julio de 2001

[Signature]

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y se
llada del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía de Taxis Ecuador COMTAXEC SOCIEDAD ANONIMA. Qui-
to a primero de Agosto del año dos mil uno.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



0000014



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la doctora Esperanza Fuentes de
2 Galindo, subdirectora del departamento jurídico de compañías, en
3 su resolución número 02.Q.IJ. 176 de fecha 16 de enero del 2002
4 tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al mar-
5 gen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma
6 de estatutos de la Compañía de Taxis Ecuador COMTAXEC S.A. otor-
7 gada ante mí, el 1º de agosto del 2001.-
8 QUITO, A 19 DE FEBRERO DEL 2002.-

9 

10
11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución 02.Q.IJ.176, dictada por la
2 Sra. Subdirectora del Departamento Jurídico de
3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 16 de
4 enero del 2002, se aprueba la presente Escritura Pública
5 de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
6 compañía " **COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A.**",
7 otorgada ante la Notaria Segunda Dra. Ximena Moreno de
8 Solines; constituida ante el Notario Quinto del Cantón
9 Quito Dr. Edgar Patricio Teran, y de lo cual tomé nota
10 al margen de la respectiva matriz, celebrada el 10 de
11 febrero de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a
12 mi cargo.- Quito, a 22 de febrero del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

13
14
15
16
17
18 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**

19 **NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

20
21 **GRA.**
22
23
24
25
26
27
28

RA -

1 **ZON.**-Mediante Escritura Pública de fecha 01 de Agosto del 2001,
2 otorgada ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
3 Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 02.Q.IJ. 176 de 16 de
4 Enero del 2002 de la Subdirectora del Departamento Jurídico de
5 Compañías de Quito Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, la COMPAÑIA
6 DE TAXIS ECUADOR "COMTAXEC S.A.", aumenta su capital social
7 en cuatrocientos cuarenta y un dólares veinte centavos que sumados a
8 trescientos cincuenta y ocho dólares ochenta centavos suman ochocientos
9 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma sus estatutos en
10 los términos constantes en la mencionada escritura, la misma que inscribo
11 en esta fecha en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles
12 Tomo 36, Inscripción No- 36, Repertorio No- 483. -Esta inscripción se
13 marginó a fojas 54 vta, Inscripción No- 15, Repertorio No- 193 en el
14 Tomo 29 de este Registro en la inscripción de Constitución de La
15 COMPAÑIA DE TAXIS ECUADOR "COMTAXEC S.A."- Queda
16 archivada la segunda copia certificada de la escritura e inscrita la
17 Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 11 de Abril del
18 2002. -LA REGISTRADORA.



[Signature]
Dra. Maritza Lambo Purán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO MERCANTIL DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 176

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.0001 de 3 de enero del 2002 y DJC.02.142 de 15 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 ENE. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 EVG/icv.

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 36, Inscripción No 36, Repertorio No. 483. - Santo Domingo de los Colorados a 11 de Abril del 2002. **-LA REGISTRADORA.-**



[Handwritten signature]
Dra. Mariya Lamiño Purán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO